

**UNIVERSIDAD DE ATACAMA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**(219) DUCENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN (ORDINARIA)**  
**DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA**  
**CELEBRADA EN COPIAPÓ, A 22 DE ENERO DE 2016**

---

**A. ASISTENCIA**

En Copiapó, a veintidós días del mes de enero del año dos mil dieciséis, en el Palacete, Área Sur de la Universidad, con la presidencia (S) del señor **OSCAR PAINEAN BUSTAMANTE**, se da inicio a la sesión a las 10:00 horas, en presencia del señor Rector, don Celso Arias Mora y del Secretario General, don Alejandro Salinas Opazo, y con la asistencia de los Directores, señoras Ruth Vega Donoso y Verónica Aliaga Prieto y señores Carlos Zúñiga Molina, Luis Contreras Fuentes y Osvaldo Pavez Miqueles.

Asisten como invitados el señor Vicerrector Académico, don Jorge Valdivia Díaz; el señor Vicerrector de Asuntos Académicos y Gestión Institucional, don Alejandro Díaz Ramos; el señor Vicerrector de Investigación y Postgrado, don Hugo Salinas Pérez; el señor Contralor don Dante Martínez Benavides; el señor Director de Planificación e Inversiones, don Jorge Navea Castro; el señor Director de Pregrado, don Juan Chamorro González; el señor Presidente de la Asociación de Profesionales y Técnicos, don Gabriel Mora Oviedo; el señor Presidente de la Asociación de Funcionarios No Académicos, don Ricardo Avalos Inostroza; la señora Directora Campus Vallenar, doña Nolvía Toro Vásquez; la señorita Decana de la Facultad de Humanidades y Educación, doña Ximena Sapiains González; el señor Director del Instituto Tecnológico, don Lisandro Peralta Murúa; la señora Directora del Campus Vallenar, doña Nolvía Toro Vásquez y el señor Presidente de la Federación de Estudiantes, don Verardo Rojas Olivares.

**El señor Paineán** informa que este Cuerpo Colegiado tiene un nuevo miembro en representación de los Profesionales Universitarios Distinguidos, el señor Luis Contreras Fuentes, a quien le da la más cordial bienvenida y solicita se presente.

**El señor Contreras** agradece la oportunidad que le permite estar en esta H. Junta Directiva y participar de las actividades propias de la Universidad. Señala que es abogado de profesión, es Notario Conservador de Minas, y se ha desempeñado como profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas, de tal manera que tiene un lazo con la Universidad y por su profesión le ha tocado trabajar con el Rector en funciones propias en el ámbito notarial, por lo tanto está muy agradecido de hacer un aporte real a la Universidad.

**1. ACTA ANTERIOR**

**El señor Presidente** somete a consideración el Acta de la sesión de 18 de diciembre de 2015, por lo que ofrece la palabra.

**La señora Ruth Vega** señala que en la asistencia no aparece don Carlos Zúñiga Molina, en consecuencia que sí estuvo presente.

Sin más observaciones, los señores Directores aprueban por unanimidad el Acta de 18 de diciembre de 2015.



## 2. CUENTA DEL SR. RECTOR

**El señor Rector** da la bienvenida a don Luis Contreras Fuentes, miembro representante de los Profesionales Universitarios y quien obtuvo una importante votación en el Consejo Académico, organismo que lo eligió, por lo que le agradece su presencia en este Cuerpo Colegiado.

**El señor Rector** presenta un resumen de la matrícula del año 2016, respecto a los alumnos que ingresaron a la Universidad este año, e indica que la carrera de Ingeniería Civil en Metalurgia matriculó 54 estudiantes de un total de 50 vacantes ofrecidas; Informática, de 45 vacantes hay matriculados 42; Ingeniería Civil Industrial 60 de 69; Geología 94 matriculados de 100 vacantes; Ingeniería Comercial 45 de 50 e Ingeniería en Minas 81 de 100 vacantes. Eso es hasta el momento, por lo que tenemos en la Facultad de Ingeniería aproximadamente cerca de 400 estudiantes. En la Facultad de Ciencias de la Salud, la carrera de Kinesiología ha matriculado 50 de 50, Nutrición y Dietética 54 de 50; Obstetricia 58 de 50 y Enfermería 56 de 50. Esto se ha dado en una especie de acuerdo que hemos tomado con las Facultades de Ingeniería y de la Salud, de no excedernos mucho en los cupos, en virtud de la capacidad de respuesta que podemos tener en cuanto a académicos y a infraestructura, lo que puede variar en calidad, por lo que limitamos las matrículas en un número un poco mayor con respecto a lo planificado. En la Facultad de Humanidades y Educación, en Psicología se matricularon 74 de 60 vacantes; en Pedagogía de Educación Física 21 de 30; en Pedagogía en Educación Básica 15 de 30; en Pedagogía en Inglés 18 de 30; en Educación Parvularia 25 de 30 vacantes, por lo que estamos en déficit y se debe principalmente al logro de 500 puntos, promedio PSU Matemáticas y Lenguaje, pero la Universidad tiene algunos ingresos especiales por ranking, o por algunas otras condiciones y hasta el momento estamos en esa selección, por lo que podríamos llegar a lo menos a cubrir el 85 ó 90% de las vacantes en esta Facultad. De las carreras de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en Derecho tenemos matriculados 65 de 60 vacantes y Trabajo Social 46 de 45 vacantes, por lo que tenemos completa la matrícula. En el Instituto Tecnológico, también hemos tenido un revés importante respecto de las matrículas, pero hemos tomado medidas necesarias y hemos aumentado este número y además hemos extendido el plazo hasta el mes de marzo, debido a que gran cantidad de estudiantes que no logran entrar a Ingeniería y tienen la opción de hacerlo en carreras tecnológicas, donde permanecen hasta terminar sus carreras, por lo que tenemos confianza en que el Tecnológico va a cumplir con las metas que hemos establecido y en razón a la experiencia de años anteriores, en que cumplimos con el número de vacantes. En resumen, tenemos matriculados hasta este momento 1.042 estudiantes, de un universo de 1.100, por lo que podemos decir que no nos pasamos en este 2,7% que nos pide el Ministerio, por lo que estamos con nuestros papeles en orden. En relación a tema de la gratuidad y conociendo un ejercicio de las simulaciones que hizo el Ministerio finalmente para asignar los recursos, allí están todas las Universidades del CRUCH y en ella se muestra la cantidad de estudiantes que están en gratuidad para la Universidad de Atacama, que hasta el momento tiene la cantidad de 2.122 estudiantes, lo que corresponde a un valor de \$4.584.000.000, que corresponde al 48 ó 50% de los estudiantes que ingresaron vía PSU, aquí no se consideran a los alumnos de los programas descentralizados, lo que significa que algunos de ellos puedan ingresar a la gratuidad. Presentamos 53 programas de estudios al CIES para la contabilidad de estudiantes, lo que nos da un total de 4.000 estudiantes, de los que el 48 ó 50% tendrían gratuidad en la educación superior.

**El señor Carlos Zúñiga** consulta si la cantidad de estudiantes considera a los alumnos que ya están en la Universidad y qué pasa con las becas.

**El señor Rector** señala que están incluidos todos los estudiantes, tenemos un alto porcentaje de becas todavía, que se mantienen y este sistema de gratuidad que nos deja muy contentos, con respecto a las promesas hechas por el Gobierno.

Informa que otro tema se relaciona con la carrera de medicina, que sigue su curso normal de desarrollo, desde la última reunión, estuvimos con el señor Intendente y la



Comisión, que está conformada por un grupo político de trabajo técnico, los Seremis, la gente de la Universidad y se logró conversar acerca de la factibilidad de construcción, se estuvo hablando de ello y del enclave que tendría la Facultad de Medicina, se dieron muchas alternativas y hay algunas que sí han cobrado mayor relevancia, sobretudo el tema del terreno de propiedad del regimiento, para ello dejará al señor Rafael Figueroa, quien ha hecho un estudio con respecto a este tema.

**El señor Figueroa** señala que en acuerdo a lo planteado en sesiones anteriores de la Junta, el señor Rector le solicitó revisar una serie de terrenos pensando en la mejor decisión para la Universidad. Hay una serie de terrenos evaluados, como el que está en los Carreras, entre el Liceo Héroes de Atacama y la Capilla Candelaria, de 11.0000 metros cuadrados, cuyo valor está hoy en cerca de 11 UF el metro cuadrado, pero todavía con capacidad de negociación para ese terreno, cuyo valor total de cerca de \$3.100.000.000.- más valores del corretaje. La opción 2 es en Carrera 2208, donde estaba ubicada la ex planta de Revisión Técnica, de una extensión de 3.800 metros cuadrados, cuyo valor inicial es de 7 UF y hoy está en 12,5 UF por metro cuadrado. Este serviría para medicina o para la Facultad de Ciencias de la Salud y el anterior terreno podría servir para ambas edificaciones y tiene la ventaja que está muy cerca del hospital. Entrando en terrenos públicos, como el del Regimiento, estamos en conversaciones con una Comisión, presidida por el señor Intendente, quien comprometió gestiones y es posible que la próxima semana tengamos que viajar a Santiago, para ver la posibilidad que nos cedan o vendan este terreno, porque ellos han manifestado, de acuerdo a palabras del señor Intendente, la voluntad de deshacerse de hasta tres hectáreas de esta superficie, lo que nos permitirá tener la Facultad de Ciencias de la Salud y la Carrera de Medicina, todas estas gestiones cuentan con el apoyo del señor Intendente, pero todavía no tenemos precio, pero esto es lo más cerca del hospital regional. El terreno cuatro, en Los Carrera 1581, que suma cerca de una hectárea, donde funciona el actual CEIA y el anexo del hospital, está al frente del hospital, al lado del regimiento y estos datos los dio el Asesor Jurídico de la Municipalidad, pero aún no hemos podido concretar la reunión con el Alcalde para ver la posesión del terreno. El CEIA tiene un proyecto de construcción de un nuevo Liceo y por lo tanto tiene un uso alternativo, por lo que debemos conversar con el Alcalde y con el Concejo Municipal para ver la posesión de este terreno.

**La señora Ruth Vega** señala que el CEIA será instalado en un lugar que estaba destinado para ello, entre Copayapu y Circunvalación y que tendrá acceso vehicular por cuatro partes.

**El señor Figueroa** señala que hay otro terreno privado, que está en calle O'Higgins, al costado del Buen Pastor, llegando a Henríquez, son dos terrenos, uno de 6.000 m<sup>2</sup> y el otro es de 700m<sup>2</sup>, con un valor total de 30 UF el m<sup>2</sup>, pero hemos logrado bajarlo a 20UF.

**La señora Ruth Vega** consulta si el Intendente comprometió recursos del FNDR para comprar terreno.

**El señor Rector** espera que se comprometa con todo, ojalá sean recursos FNR y para la construcción y señala que él está muy empañado en que los terrenos del Regimiento sea la opción válida, producto de que ya se sabe que están en condiciones de vender un sector de los terrenos, y lo que se está enajenando son tres hectáreas y el Regimiento tiene más de tres hectáreas y lo habían dicho, según palabras del Intendente, hasta antes del aluvión, para edificios habitacionales y espera que el FNDR le dé los fondos para la futura compra y la futura construcción. Sobre los terrenos del CEIA se ve difícil, porque cree que la intención del Municipio es baja en cooperar y ver la posibilidad de trabajar con la educación superior, además que el Hospital tiene al frente algunas instalaciones y ellos están también esperando algunas cosas y se agrega el tema que al parecer hay bastante obstinación por querer construir el CEIA ahí mismo, así es que cree que esta posibilidad hay que descartarla.

**El señor Zúñiga** señala que tenía entendido que, en algún momento, existiría la posibilidad de hacer algún canje, habría que verlo con Bienes Nacionales y consulta cuánto sale aproximadamente la construcción de este edificio.



**El señor Rector** señala que debe de estar aproximadamente a \$2.000.000.- m2 de construcción, producto de que son edificios que tienen una construcción distinta a las salas de clases, porque hay que tener gas, agua caliente, sector de líquidos y los laboratorios son especiales.

**El señor Paineán** consulta que, considerando los intereses de la Universidad, e intentando priorizar, cuál sería el terreno que más interesaría a la Universidad y por el cual habría que jugársela.

**El señor Rector** señala que la próxima semana nos recibe el Comandante del Ejército en Santiago, a la que asistirá el señor Intendente, la Senadora Isabel Allende, el Senador Prokurica, además del Ministro de Bienes Nacionales y esa sería la forma de presionar y de obtener recursos, pero al participar el Gobierno Regional, ellos tendrían que hacer todas las gestiones y respecto a las gestiones sobre los terrenos privados no hay compromiso del gobierno y eso tendríamos que verlo nosotros solamente.

### 3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO F.S.C.U.

**El señor Presidente (S)** cede la palabra al señor Rector, quien señala que es el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, quien presentará este tema.

**El señor Díaz**, señala que para cumplir con los aspectos normativos del Fondo Solidario de Crédito Universitario, es necesario presentar a esta H. Junta la ejecución del Presupuesto, que es bastante apretado y que asciende a \$108.500.000.-, y que fue remitido con anterioridad y forma parte en anexo del Acta respectiva.

**El señor Pavez** consulta qué significan los \$24.000.000 que aparecen como custodia de valores en el año 2016, por qué no se custodia antes y por qué es importante hacerlo ahora y si no se hace, cuál es el problema que podría tener la Universidad.

**El señor Díaz** señala que esta iniciativa viene a responder recomendaciones que se deben a control interno del Fondo y el año 2015, fue un año muy particular debido a las condiciones climáticas y se los explica con un ejemplo muy práctico y vimos un video donde iba un container, con plásticos adentro, flotando por la cuenca del río y nosotros tenemos algunos container, como medidas que se tomaron antes del año 2010 en ausencia de espacios para poder tener estos documentos, entonces los auditores externos nos hicieron esa observación, qué pasa si ante un nuevo hecho climático nuestro container con los pagarés del Fondo de Crédito se perdiera, entonces hicieron esa observación de carácter operativo, porque el pagaré es muy importante para resguardar la deuda del alumno frente al Fondo, esto es una recomendación, que nos permite externalizar la contabilidad con empresas que son pensadas para ello.

**El señor Pavez** consulta qué significa la custodia de un pagaré, qué es lo que hacen con el container.

**El señor Díaz** señala que la custodia del pagaré implica que una empresa externa retira los pagarés y los pone en resguardo en una bóveda especial para ello.

**El señor Zúñiga** consulta si pagar esa suma es como un seguro y lo segundo respecto a la elección de la empresa de cobranza, cuál es el estilo que se busca.

**El señor Díaz** señala que las empresas de cobranzas no son muy populares, sobre todo cuando aplica ciertas formas que no son del agrado del deudor, pero en este caso los servicios de las empresas de cobranza externa son muy importantes para el cobro de los créditos y se grafica con una cifra bastante grande. La recuperación del Fondo de Crédito hasta el año 2010 no superaba con mucho esfuerzo los \$250.000.000 y con pérdidas contables en los Estados Financieros que bordeaban los \$2.000.000.000.-, es decir se



castiga dada la probabilidad alta de no recuperar los recursos adeudados, por lo que pusimos la esperanza en una empresa de cobranza externa para que nos pueda ayudar a aumentar los niveles de recuperación, y hoy nos estamos acercando a los \$1.000.000.000.- por recuperación, lo que nos ha permitido finalizar el año 2014, disminuyendo las pérdidas por concepto de recuperación a \$150.000.000 de los \$2.000.000.000 históricos de pérdida, por lo tanto nos permite agotar los esfuerzos para poder recuperar las platas que nos corresponden y eso ha permitido que el Fondo de Crédito de la Universidad de Atacama hoy sea un referente para el Fondo de Crédito de muchas Universidades tradicionales.

**El señor Rector** señala que los dineros que se recuperan se invierten en recursos para los alumnos que necesitan, por ejemplo si un alumno no tiene becas, no tiene derecho a gratuidad, estos dineros se van invirtiendo en ellos y por otro lado la cobranza no tiene fines de embargar bienes, porque sabemos que en algún momento determinado van a tener que cancelar la deuda y cumplir con el compromiso que hicieron al entrar a la Universidad. Señala que ha costado mucho regularizar este tema, hay mucho dinero en la calle, muchas personas que no pagaban porque no querían hacerlo, hay muchos que piensan que su deuda ha prescrito porque han pasado más de cinco años, y a pesar de haber terminado sus estudios no le han devuelto nada a la Universidad.

**El señor Díaz** señala que los servicios de externalización, deben ser licitados y la empresa que se hace cargo de la custodia tiene que asumir los riesgos relativos.

**El señor Contreras** manifiesta que respecto a la justificación de los container donde se guardan los documentos, no puede comprender que la Universidad arriende container para guardar documentos de esta naturaleza, cree que es mucho más barato construir una bóveda que quede en la Universidad, y quede a resguardo de funcionarios que tienen esta obligación, o sea, aquí hay personas que por funcionalidad tienen la obligación de custodiar estos documentos, de tal manera que se llegue a pagar un servicio externo sólo para custodiar documentos mercantiles por esta suma le parece totalmente desorbitante, sobre todo si se puede realmente construir un espacio que va a quedar en beneficio de la Universidad y que va a tener un costo absolutamente inferior a esta suma, así es que si se proyecta es realmente mucha plata. Eso es una cosa, y en relación al sistema de pago de pagarés, señala que él tenía un acuerdo con la Universidad hace muchos años en que el valor que se cobraba en relación al del mercado era mucho menor, cobraba \$1.000.-, y por años personalmente atendía a la Universidad, y no solo en la oficina sino dentro de la Universidad, colocaba un funcionario en los períodos de matrículas y por alguna razón y por alguna actitud de funcionarios de la Universidad se acabó este beneficio. Los Notarios somos competitivos, de manera que cuando alguien toma la decisión de irse se va no más y a lo largo de tiempo él asumió otro oficio, hace ocho meses, y se encontró que la Universidad estaba en ese oficio con un valor superior al que cobraba, de tal manera que cuando fue un funcionario a conversar con él para que continuara trabajando, aceptó y le cobró un tercio de lo pagado actualmente, y con esto quiere demostrar que una mala decisión administrativa interna por razones que ignora hizo gastar más a la Universidad, en este caso cree que no corresponde proponer que se va a pagar una cantidad determinada, corresponde licitar, deben mandar una nota, de hecho así lo hizo diciendo que no va a trabajar con la Universidad, porque va a integrar un cuerpo colegiado de esta Corporación, de manera que además en lo personal perdió un ingreso, pero otros colegas pueden perfectamente participar y pueden licitar obviamente quedarse con quien presente el menor valor, porque de eso se trata de defender los dineros que ingresan a esta entidad, de manera que no está de acuerdo con las dos proposiciones que se han planteado, no le parece que van en la dirección de ahorrar fondos. Además, que se pueden realizar las otras gestiones perfectamente, que van a significar un ahorro directo a la Universidad.

**La señora Ruth Vega** señala que después de escuchar al Director, señor Contreras, queda en duda, entiende que esta es una propuesta y piensa que debiera darse una discusión para después votarla.



**La señora Verónica Aliaga** cree que el señor Díaz debiera replicar frente a esa propuesta, si está de acuerdo con lo planteado por él, pero en este caso sí le gustaría que opinara al respecto, porque le parece muy coherente lo expuesto por el señor Contreras.

**El señor Díaz** agradece los comentarios del señor Contreras y señala que esto es parte del proceso de toma de decisiones en términos administrativos en muchos ámbitos, decidir si ciertas labores las hacemos con nuestro propio personal o bien tomar la decisión de externalizar. Respecto a la custodia de valores en particular, quizás el tema del container fue un mal ejemplo, pero hablar de eso sería hablar un poco de la historia de la Universidad, de los tiempos difíciles de la Universidad, de crisis financiera, en donde para resolver las deficiencias en materia de infraestructura las autoridades de la época tomaban la decisión de comprar un container y usarlo como bodega, pero a nosotros nos corresponde, a partir del año 2010, hacernos cargo de ese tipo de problemática y en el caso de la custodia de valores, que son \$24.000.000 al año, que si lo vemos en términos absolutos son importantes, pero si lo vemos en términos relativos cree que ni siquiera alcanza el 0,8% del presupuesto de la Universidad en términos globales, hay que recordar que en el mes de diciembre aprobamos el presupuesto institucional con una cifra cercana a los \$24.000.000.000. La Universidad paga en remuneraciones al año casi \$100.000.000.000, por tanto invitaría a analizar la cifra de \$24.000.000 en su contexto y por último como dijo Hamilton, profesor de Harvard, en su libro de Decisiones Inteligentes, la verdad es que estaríamos en serias dificultades si no acotamos nuestro proceso de toma de decisiones financieras, porque hay que entender que a la hora de tomar decisiones, sobretudo en el aspecto administrativo, hay que atender alumnos con un objetivo financiero, para también hay objetivos con carácter operacionales, como por ejemplo qué representa un menor riesgo para la Universidad, mantener nuestros pagarés dentro de la institución o delegar y controlar el cumplimiento de algunos objetivos respecto de esta materia mediante un contrato externo, no obstante insiste en que esta es una propuesta y son muy válidos los comentarios que hagan los miembros de esta H. Junta Directiva, que por supuesto son atendidos por esta Dirección. Insiste en que esta es una propuesta y así como puede ser aprobada puede ser modificada o desestimada y estamos abiertos a esa situación.

**El señor Rector** señala que en estricto rigor los negocios son los negocios y hay que tener claro que a veces se paga y a veces se pierde, los clientes se van y después vuelven y la gente que ha estado a cargo de las firmas notariales lo ha tratado de hacer de la mejor forma posible y quizás lo que ofrezca un Notario a distinción de otro se puede ver la diferencia y puede ver que estrictamente, en lo financiero, uno puede tomar una decisión distinta, lo que no significa que un servicio sea más bueno que otro, a veces uno tiene que observar y revisar, en estricto rigor en los negocios uno pierde y otro gana, en la Universidad nosotros vamos por lo mejor y lo mejor para la Universidad es lo que uno logra visualizar dentro del desarrollo de la misma. La Universidad está haciendo un edificio institucional que ojalá, si hay tiempo, podamos visitarlo hoy día, y vamos a ver que hay algunas unidades en las cuales vamos a plantear la postura de estos pagarés, de estos valores en general, dinero en efectivo, caja fuerte o implementar ese sector, lo que nos lleva más de un año, hacer un sector en el cual todo el mundo sepa que están los pagarés. Es muy difícil, hacer algo blindado y que nos saldría más de \$100.000.000 es complejo y además cuando vienen los auditores y la Comisión de Acreditación nos impulsan a que en los temas de seguridad tienen que estar involucradas terceras personas, porque a pesar de que la Universidad trabaja mucho con recursos, no es el giro de la Universidad manejar estas cosas.

**El señor Pavez** señala que respeta la opinión del señor Contreras, pero lo que dice el señor Rector es lo correcto, la Universidad se maneja de otra forma y no solamente tiene los recursos monetarios sino recursos humanos que están involucrados, si se produce algún robo hay que hacer un sumario y al final no se resuelve nada y ahí queda todo, por lo que considera que es mucho mejor para la universidad tener una empresa externa, por lo que está de acuerdo en apoyar este punto.

**El señor Zúñiga** reitera su aprobación porque entiende que esto tiene un respaldo seguro, y es evidente que nadie sería capaz de responder por esos valores.



**La señora Verónica Aliaga**, antes de dar su opinión quiere hacer una solicitud, le parece una tremenda falta de respeto que don Dante Martínez, Contralor, que debe estar tremendamente atento a lo que se está discutiendo, se mantenga todo el tiempo jugando con el celular, ni siquiera contestando un whatsapp, los académicos ni siquiera en una clase menos en una prueba permitimos que los estudiantes estén jugando con su teléfono, lo considera una falta de respeto tremenda. Sobre el punto, señala que le parece una buena propuesta, pero también cree que en base a una licitación podría ser un precio menor de acuerdo a las propuestas que se hagan, pero aprueba lo presentado por don Alejandro Díaz.

**La señora Ruth Vega** aprueba condicionadamente en el sentido de asegurar que a futuro va a haber una licitación al respecto y referente al Contralor lo engrandece pedir disculpas y como profesores lamenta profundamente que en un Consejo haya un colega jugando con su celular.

**El señor Contreras**, señala que no acostumbra a replicar, pero tiene sus argumentos y sus principios, y hay una cosa importante, si hay algo que se conoce de esta universidad es que esta es una universidad pobre, de tal manera que jamás va a aprobar gastos que se pretendan justificar de una manera técnica o de facilidad o previendo que no se tienen las capacidades para eso. Vuelve a insistir, estas son funciones propias de ciertos funcionarios y esas funciones las tienen que cumplir a cabalidad, no se externalizan, lo que se puede externalizar es la seguridad, porque no hay un funcionario que se haga cargo de la seguridad, porque tendrá que contratar vigilantes, pero si hay un funcionario que tiene la calidad de Ministro de Fe, tendrá que dar fe y no se va a ir a buscar un notario para que venga a dar fe, no va a pagar para esos efectos, la función es del funcionario, lo mismo que la custodia de documentos, lo que se entrega, le parece que ese es un gasto y no justifica porque es mínimo gasto, es un gasto, y vuelve a repetir, que si uno la conoce afuera y lo que se explicita de esta Universidad, entre otras cosas, es la excesiva falta de recursos económicos, de tal manera que vota en contra.

**El señor Presidente** agradece la opinión de los señores Directores, y respetando la opinión del señor Contreras y habiendo mayoría, se da por aprobado el punto tratado.

#### **4. MODIFICACIÓN REDISEÑO CURRICULAR CARRERAS FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN.**

**El señor Rector** señala que durante el transcurso de la semana antepasada, se llevó al Consejo Académico, el rediseño curricular de las carreras de la Facultad de Humanidades y Educación, el que fue aprobado por diez votos a favor y uno en contra; por lo tanto, se dio por aprobado este rediseño, pero es necesario la aprobación y opinión de quienes conforman esta Junta Directiva y en virtud del tiempo y después de una discusión de más o menos cuatro horas en el Consejo Académico, le solicitó al señor Vicerrector Académico que hiciera la presentación en no más allá de veinte minutos.

**El señor Valdivia** señala que el 28 de diciembre se presentó al Consejo Académico las cinco carreras adscritas a la Facultad de Humanidades y Educación, las cuales son Licenciatura en Educación General Básica, en Educación Parvularia, en Educación Física, en Inglés y la Carrera de Psicología. Cabe consignar, para conocimiento de los señores Directores y de los invitados a esta H. Junta Directiva, que gracias a un trabajo que se comenzó hace aproximadamente a fines del primer semestre del año pasado, se ha sistematizado la información que trae en esta oportunidad, en dos instancias muy representativas para el contexto de rediseño curricular, la primera se conforma con el Comité de Análisis Curricular Institucional, CASE, representante de todas las carreras, Comité que lideró el Director de Pregrado, don Juan Chamorro González y la doctora Judith Hidalgo Gutiérrez, en ese Comité se presentaron instrumentos, protocolos, formatos que fueron validados al interior del Comité y que han permitido presentar la información como también evaluar la información cuando corresponde, a su vez este año se contrataron tres profesionales para el Centro de Mejoramiento Docente, que han brindado un apoyo significativo en lo que es el currículum, la metodología y la evaluación de los aprendizajes en Educación Superior, este equipo técnico ha sido responsable de revisar de manera



acuciosa todas las propuestas de las carreras que hasta el momento han cumplido con la presentación de su rediseño. A la luz de estos alcances, y en el contexto de donde surge la necesidad de establecer un rediseño curricular en nuestra Universidad, precisamente nuestro proyecto educativo plantea la necesidad de que nuestra institución forme profesionales y técnicos universitarios, de acuerdo a las necesidades del contexto social de sobremanera en esta época moderna, a su vez en el informe de los pares acreditadores, el año 2013, gracias a la Resolución 239, que acredita por cuatro años, se plantea como una de las debilidades en el desarrollo de los perfiles académicos, que se encuentra en un progreso bastante importante. Sin embargo, se hace una mención en cuanto al desarrollo del rediseño curricular, situación que nos advierte de manera puntual el 2013. Por otra parte, producto de la Reforma Educacional en la enseñanza superior, que está en una etapa bastante avanzada, que se denomina el Banco Nacional de Cualificación, que establece un conjunto de niveles y de certificaciones que permiten homologar perfiles de egreso que acreditan los distintos grados y títulos profesionales en el contexto país, lo que facilita la movilidad estudiantil y el reconocimiento validación, homologación o convalidación de contenidos entre universidades que estén adscritas o no al Consejo de Rectores. En ese contexto, en el marco nacional de cualificaciones, se establece un nivel y certificaciones, podemos darnos cuenta que estas certificaciones están dadas por el número de créditos transferibles que se le imputen a cada uno de los planes de estudios que curse cualquier persona en nuestro país. En este contexto también surge la necesidad, en términos conceptuales, de no referirnos como usualmente lo hacíamos a los créditos, sino que en la actualidad tenemos que referirnos a un sistema de créditos transferibles y esos determinan el peso relativo que van a tener cada uno de los títulos y de los grados que se le pueden asignar a un técnico o a un profesional o a un postgraduado en cualquier institución de educación superior de nuestro país, por lo tanto nuestra Universidad al alero de esta reforma Educacional, donde como universidad estatal, laica, pluralista, pública, tenemos una responsabilidad como misión, declarada en el PDE del año 2015-2019 y tenemos que generar un proceso de formación de calidad, porque declaramos el alto compromiso que tenemos de desarrollo regional, porque al leer de manera acuciosa lo que es el PDE 2015-2019, se puede dar cuenta que hay una estrecha coherencia entre los lineamientos establecidos en el gobierno regional y lo que nosotros definimos en ese PDE y en este sentido acepta como un elemento fundamental, que es la responsabilidad social, que se tiene con la comunidad para esta formación de calidad de técnico universitario y profesional y en esa línea surge como una necesidad imperiosa realizar este rediseño curricular y como una de las cualidades más importantes, que es necesario subrayar, es que permitiría a través de planes y programas innovados generar un salto positivo respecto al comportamiento de indicadores vía interna denominados para el contexto universitario, y para el contexto del MINEDUC, los indicadores de resultados, con esto nos referimos a la distribución de la tasa de deserción, de reprobación, y aumentar las tasas de titulación oportuna y titulación promedio, indicadores de resultados que subyacen también con compromiso dentro del PDE 2015-2019 que progresivamente la Universidad tendría que provocar este salto, de manera de disminuir las tasas de deserción o retención y aumentar las tasas de titulación oportuna y titulación promedio. En esa lógica es necesario el proceso de rediseño curricular en nuestra Universidad, debido al dominante conocimiento en todas las disciplinas que necesitan que la Universidad tome atención para modificar lo que ya está estructurado como planes y programas. También la necesidad de modificar un poco estas maneras convencionales de entregar la formación a los futuros profesionales por alternativas estratégicas mucho más en consecuencia con las características de la población estudiantil en esta época. También pasa a ser relevante la necesidad de este rediseño porque hay mayor cantidad de estudiantes que buscan acceder a la educación superior. El rediseño también nos permite actualizar y mejorar nuestra oferta académica, formar profesionales y técnicos en correspondencia con las necesidades del contexto, para generar una reconocida titulación oportuna, para desarrollar competencias, entendiendo el concepto de competencia como el desarrollo de habilidades, conocimientos y aptitudes de los futuros profesionales y está sintonizado de acuerdo a lo que entregan otras instituciones, también controlar el tiempo que el estudiante desarrolla actividades presenciales y no presenciales, también implica una mayor eficiencia docente y también genera la alta posibilidad de articulación, al decir del MINEDUC, la armonización curricular que permite la prosecución de estudios hasta llegar al postgrado. La institución en la actualidad cuenta con personas que están interesadas y comprometidas en el proceso de rediseño, como el



Rector, los Vicerrectores, el Director de Pregrado, los equipos técnicos del CMD, los Decanos, etc. También contamos con un elemento macro planificador que nos permite orientar este proceso de rediseño, llámese PDE 2014-2015 modelo educativo, los planes operativos anuales, como también existen las condiciones de estructura y equipamiento que permiten generar estrategias tecnológicas innovadoras de formación de profesionales técnicos. En él, continuo de la presentación, se repite el concepto de sistema de créditos transferibles que básicamente está orientado para poder controlar la carga de trabajo académico total, considerando las horas presenciales y no presenciales que tiene el alumno durante el proceso de formación, tenemos que saber que en el contexto país un año académico comprende entre 1.440 a 1.900 horas, sumando las presenciales y las no presenciales, una SCT equivale a 27 horas cronológicas. La formación de competencias en nuestra Universidad implica que dentro de los perfiles de egreso, uno de los elementos fundamentales que se llevó a valoración por parte del Consejo Académico, en conjunto con la malla curricular y los programas de asignaturas, tienen que estar declarados en competencias transversales o genéricas y competencias específicas disciplinares propias de cada especialidad que se quiera formar, también es importante consignar que este proceso competencial tiene que ser un proceso que se centre en la formación de estudiantes muy en correspondencia con lo que declara nuestro modelo educativo, cuando se refiere al enfoque pedagógico constructivismo histórico social en donde un proceso debiera centrarse más en el aprendizaje que en la enseñanza, esta relación verticalista entre el académico y el estudiante fue un poco llevada a esta relación de lógica horizontal mucho más constructivista como es lo que quiere la actualidad, una estructura curricular integradora que tenga los tres elementos fundamentales que hemos consignado, el perfil de egreso, la malla curricular, los programas de asignaturas, todos estos programas tienen que estar claramente visibilizados, cual es la innovación metodológica que afectaría la actividad de interacción académico – estudiante. También es importante establecer los controles de los procesos formativos mediante logros de aprendizaje muy en correspondencia con lo que establece el marco nacional de cualificación, la necesaria implementación de sistemas de créditos transferibles que en el contexto país surge este proyecto más o menos el año 2009, y de aprobarse esta estructura que vamos a presentar, estaríamos aprobando cinco carreras que estén al alero del sistema de créditos, una evaluación por resultados, nos referimos a resultados de aprendizaje, una evaluación centrada en una evaluación auténtica, donde subyacen como elemento fundamental el desarrollo autónomo del estudiante, pero se considera como punto importante los resultados de aprendizaje. Como institución nos encontramos en una evaluación de todos los perfiles de egreso y a partir de ello se elabora una matriz de tributación, posteriormente se constituye el plan de estudios, mediante la malla curricular y posteriormente la definición de todos los programas de asignaturas, de acuerdo al enfoque que declaramos, en el cual tienen que estar claramente formulados y esto es un reconocimiento al equipo técnico del CMD que está preocupado de velar porque así sea, todas las jerarquías conceptuales tienen que estar subordinadas, de acuerdo a la declaración competenciales de orden genérico y específico hasta llegar a los procedimientos de evaluación alusivos en instrumentos, en momentos de evaluación, en criterios de evaluación. Generalmente todas las carreras de nuestra universidad han seguido este itinerario para conformar esta estructura curricular, se han delimitado comisiones ad-hoc al interior de cada una de las carreras, en ellas se han hecho revisiones exhaustivas de las tendencias actuales de formación en las disciplinas que ellas dictan, se ha definido un perfil de egreso y además se ha validado con actores claves, llámese empleadores o ex alumnos, luego se ha establecido una elaboración de una matriz interna donde tiene todos los elementos de competencia, competencia de niveles de dominio, resultados, aprendizaje e indicadores de logros, posteriormente se ha elaborado una matriz educativa que ha permitido visibilizar los principales contenidos troncales en cada una de las disciplinas, lo que permite elaborar la malla curricular y posteriormente desde la malla subyace todos los programas de asignatura que aproximadamente son entre 40 y 45 por carrera. La Facultad de Humanidades y Educación en estos instantes subyace su formación inicial de profesionales, bajo el alero del proyecto docente Siglo XX, el cual se caracteriza por ser un curriculum híbrido secuencial, porque hay dos momentos en el año en que se paralizan las actividades tradicionales y se da pie a lo que es la estrategia metodológica de aprendizaje, basado en problemas, los chicos a partir de una situación problemática tienen que dar soluciones, lo cual ha posicionado a la Facultad en el contexto nacional muy positivamente, hay que reconocerlo, de hecho todas las carreras de pedagogía se encuentran acreditadas,



pero para poder generar esta permuta hacia este rediseño de la Facultad, las distintas carreras han utilizado entre otros referentes bibliográficos, el modelo educativo institucional, los estándares disciplinarios y pedagógicos que establece el Ministerio de Educación, los criterios que define la Comisión Nacional de Acreditación, el proyecto Tione, el Plan de Desarrollo Estratégico 2015 – 2019, el manual de SCT Chile, el marco para la buena enseñanza, el libro de competencias de Tobosky, el informe de autoevaluación y específicamente lo que concierne al área de pregrado y en el caso de Educación Física tuvo gran protagonismo el libro de Tomás Blanco, de la comunidad Europea, que define qué es lo que debe saber exactamente y cómo debe comportarse el profesional de la actividad física, del deporte respecto de la formación como también en el contexto del entrenamiento, de una manera importante orientado a la mantención y mejoría de las condiciones de salud de las personas. En el modelo educativo institucional, se han definido cuatro ejes de formación que deben considerar todas las carreras en este proceso de rediseño, para ello hemos denominado al general que tiene muchos vínculos por la formación básica, desde la especialidad y tiene que depender del campo disciplinario que se dicta en cada una de las carreras un eje práctico que tiene que ver con todo el desarrollo en laboratorios, en actividades empíricas propias de las disciplinas, también tenemos un eje optativo que permite que el estudiante seleccione, de acuerdo a un continuo de actividades que él podría permitir potenciar su desarrollo y hoy incorporado como parte de la actualización y modernización de este modelo, una formación en electivo, en el cual van a presentarse asignaturas y el estudiante tendrá que seleccionar de acuerdo a sus intereses y que condice con el desarrollo de su disciplina y que esté más de acorde con su área de expertiz o con lo que quiere desarrollar a futuro. Como estamos hablando de la obtención de un grado de Licenciatura, la Facultad de Humanidades ha acordado que para carreras vinculantes a la Pedagogía, Parvularia, Educación Física, Inglés y Educación General Básica, se debe tener en consideración los estándares pedagógicos disciplinarios, el marco para la buena enseñanza y el modelo educativo como los principales referentes para definir las competencias genéricas que permitirán tributar para la obtención del grado de licenciado, y en eso nos deja a muy buen pie porque no encontrábamos forma técnica para poder operacionalizar las competencias genéricas declaradas en el modelo educativo y con esta propuesta se logra operacionalizar la competencia genérica, lo que nos coloca en una posición superior a lo que nos encontrábamos anteriormente. La permuta principal que tienen los planes de estudios de las carreras de pedagogía que se están presentando con las que tiene la propuesta plasmada en el proyecto Siglo XXI es que nuevamente aparece la Filosofía, la Ética, como asignatura, lo que nos permite tributar incluso otra competencia genérica que tiene que ver con el comportamiento ético del profesor, cuestión que es muy valorada en la actualidad, así y todo el liderazgo, la convivencia, la toma de decisiones, la responsabilidad, la solución de problemas, entre otras, aparece la Sociología de la Educación, que no estaba siendo tratada como tal, aparece el Inglés como asignatura, en las cuatro carreras de pedagogía, lógico que el tratamiento de Inglés es distinto a las otras carreras, pero los estudiantes tienen cuatro inglés, lo que les permitiría proseguir niveles mucho más completos tanto en el lenguaje oral y escrito de un segundo idioma, cuestión que es necesario de acuerdo a las demandas del contexto externo, aparece la comunicación, la evaluación para el aprendizaje, etc., principalmente desde el punto de vista de la formación de licenciados nos podemos dar cuenta de que hay un cambio radical que va muy en coherencia con las demandas que exige actualmente la reforma educacional y las demandas del contexto laboral en la actualidad. Por otro lado, aparecen los principales dominios que debería obtener en este proceso de formación, recordemos que el perfil de egreso es un conjunto de dominio que debería tener el profesional al momento de egresar de su carrera, de manera distinta es el perfil profesional, estamos hablando ya en el desarrollo de la profesión, y como institución nos estamos comprometiendo en que la formación principalmente va a estar secundada en el desarrollo del pensamiento crítico, de la resolución de problemas, del pensamiento reflexivo, del pensamiento analítico, del pensamiento sintético, que debe ser muy en consonancia con el enfoque óptimo del modelo educativo, cuestión que logramos sistematizar en la Facultad de Humanidades y Educación; a su vez, presentamos las posibilidades que pueda tener un futuro profesional de encontrar trabajo en el campo laboral específico de todo educador, como por ejemplo una educadora de párvulos puede desempeñarse en instituciones ocasionales en nivel público, privado como cualquier organización que requiera un profesional de la educación, a su vez nos damos cuenta que el profesional de la educación general básica también está en



condiciones de integrarse a instituciones escolares públicas o privadas, el profesor de educación física amplía su espectro de posibilidades laborales, porque incluso estaría preparado para insertarse a distintas actividades que se desarrollan en el Instituto Nacional del Deporte, en entrenamiento deportivo, en la formación deportiva. Inglés también permitiría que estos futuros profesionales se inserten en la función pública o privada y también en Psicología se amplían fuertemente las áreas en que podrían insertarse profesionales en instituciones públicas o privadas. Este sistema de créditos transferibles como se pueden dar cuenta aparecen las cinco carreras, tributan con sistema de créditos transferibles en la relación al comparar cada uno de los ejes de formación de las carreras, no difieren entre una y otra, nos podemos dar cuenta, que para la carrera de Psicología, con una duración de 10 semestres, tiene 300 SCT, lo que condice con lo establecido por este marco nacional de cualificación, para las carreras de pedagogía 270 SCT, que le permitirán obtener el grado académico más el título profesional, la distribución en horas cronológicas, que es uno de los temas relevantes que exige el Ministerio en el momento de declarar qué caracterización tienen nuestros currículos de formación. Para obtener el grado de Licenciado los estudiantes de las carreras de pedagogías, al octavo semestre completarian dentro de sus currículum los 240 SCT que exige el marco nacional de cualificación, para definir el grado de licenciado y tendrían un noveno semestre en las carreras de pedagogía para la obtención del título profesional y lo más importante es que la obtención del grado y del título está dentro de la malla, que para efectos de gratuidad actualmente el sistema exige que la titulación se encuentre dentro de la malla curricular. Todas estas carreras cuentan con el modelo de certificación que emana del CMD, que valida la presentación de la estructura curricular de las carreras anteriormente mencionadas. Las principales fortalezas de todo este proceso, en primer lugar la formación de equipos al interior de todas las carreras con horas asignadas para el rediseño y la representatividad; planes y programas de estudios renovados por una misma estructura curricular y sintonizados en 250 SCT para el grado de licenciado, ciclo de formación establecido dentro del modelo educativo.

En el caso de Psicología, de acuerdo al decreto exento 674, de 17 de diciembre de 2013, se presentaron planes y programas de estudios renovados. Sin embargo, producto de esta exigencia de la Vicerrectoría Académica, se hizo un ajuste curricular de tal manera de homologar los protocolos, los formatos a nivel institucional y a su vez hicieron un traslape de asignaturas desde el eje de formación de la especialidad a la formación general.

**El señor Presidente** agradece la exposición del señor Valdivia y ofrece la palabra a los señores Miembros para la aprobación de este punto.

**El señor Pavez** expresa que es muy buena la presentación del señor Vicerrector Académico, pero no respetó el tiempo asignado, se excedió en un 50% en el tiempo. Cree que las carreras que tiene la Facultad de Humanidades y Educación tienen un liderazgo, están acreditadas por un período superior a las de la Facultad de Ingeniería, en ese aspecto no hay nada que decir y considera que este rediseño mejora la formación de estos nuevos profesionales con un perfil de egreso adecuado. Consulta respecto al grado de licenciado, si después de sacar este grado, los estudiantes tienen que sacar la pedagogía y cómo está el campo laboral para estos profesionales y como tenemos pocos alumnos consulta cómo podríamos incentivar a los alumnos para que estudien estas carreras en nuestra Universidad.

**El señor Vicerrector Académico** responde que este grado de licenciado permite la prosecución de estudios a un grado superior o al Magister, le permite insertarse en una institución educacional y realizar actividades administrativas como son los ejes troncales definidos en esta Facultad, puede desenvolverse en el campo de la orientación, de la convivencia escolar. En relación a la consulta sobre el campo laboral, que tenga este futuro profesional se amplía de acuerdo a las características que tenga este currículo, de sobremanera hay espacios educacionales en la región que no están completamente copados con profesionales de la educación y es nuestra intención coparlos con los profesionales egresados de la Universidad.

**La señorita Verónica Aliaga** señala que, a pesar del tiempo, felicita al señor Vicerrector Académico, porque ha hecho una excelente presentación, cree que no es fácil



presentar en tan poco tiempo este punto, cree que el trabajo que sea hecho en la Facultad ha sido muy buen trabajo, a conciencia, que las mallas están absolutamente en coherencia, y eso es difícil, se han hecho de acuerdo a los marcos, a las políticas públicas, al mercado laboral, que en realidad la Facultad ha tomado en cuenta todo lo que debe tomarse para ello, y por su parte, si ya se discutió en el Consejo Académico, no tiene absolutamente nada más que decir, más que aprobar y respecto a lo planteado por el señor Pavez, esto es una situación nacional y cree que tiene que ver con los cambios sociales, con las reformas y con bastantes aspectos que se van a ir dando. Respecto al campo laboral señala que faltan a lo menos ocho educadoras de párvulos solamente en INTEGRA, lo más probable que en marzo JUNJI e INTEGRA necesiten 16 educadoras de párvulos que no tenemos, porque en la región se agotaron y las educadoras que están tituladas hoy día ya tienen todas trabajo.

**La señora Ruth Vega** felicita al expositor, porque la verdad es que deberíamos haber dedicado una sesión completa de esta Junta para la educación, porque es la base del desarrollo de un país, y es uno de los puntos en los cuales no estamos bien evaluados y cree que el esfuerzo que hizo el Vicerrector es titánico, muy claro, pero quiere saber quiénes son los tres profesionales que apoyaron el rediseño curricular, no nombres, si eran doctores o magister. Lo otro, el Rector entregó una cuenta en la que señala que hay pocos postulantes para esta área y cree que eso tiene que ver con el sueldo, pero cree que eso con la reforma se va a mejorar, porque ya los profesores van a empezar ganando más o menos \$930.000.-, lo que va a ayudar bastante a la postulación a las pedagogías y además cree que una razón por la que hay baja postulación a estas carreras es que en la región hay buenos sueldos, provocados, por la minería, entonces la gente se va mayoritariamente a esas carreras.

Señala, que también dejó una carta que va a plantear en este momento. Cree que dentro de la discusión se debe dar la posibilidad de ampliar la cobertura a la enseñanza media, porque en el 2018 todo Chile tiene que tener 6/6, 6 años en básica y seis años en media, por lo tanto hay una carencia enorme de profesores especialistas, nos cuesta encontrar profesores de Lenguaje, Matemáticas, Biología. Respecto al mercado laboral hoy día los profesores salen de la Universidad y encuentran trabajo de inmediato, porque faltan profesores, así es que no hay temor de que haya sobredotación de profesionales y sobretodo de la Universidad de Atacama, que tiene como base la Escuela Normal de Copiapó, base bastante sólida en la formación de profesores normalistas y este es el último año en que estos profesores están, por el tema de la reforma y por la edad, y en la carta que dejó en la sesión pasada solicita que la Universidad, a través de la Facultad de Humanidades y Educación, haga una evaluación especial de los profesores que ya tienen título de Profesor de Educación Básica y que quieren tener la oportunidad de hacer clases en la enseñanza media y también hay una cantidad enorme de ingenieros que hacen clases y que tienen vocación de profesor, a los cuales les pagamos menos, por lo que ellos están dispuestos a pagar y sacar su título, considerando que los conocimientos ya los tienen. Cree que era muy necesario el rediseño curricular, porque hoy día estamos en un mundo totalmente cambiante, muy competitivo, donde casi todo es desechable y demasiados simplista y hoy nuestros jóvenes salen no muy bien preparados para enfrentar un mundo absolutamente distinto, porque los alumnos van cambiando año a año, nacen con mayores habilidades y son profundamente críticos y son muy pragmáticos, nos sorprenden con las soluciones que ellos dan. Cree que es necesario el rediseño, pero le preocupa el tema de la competitividad, la formación en la competencia, que es lo que pide el mercado hoy, pero se está dejando un poco de lado, y cree que lo está recogiendo el rediseño, la formación integral en los valores, tenemos una crisis de valores, hoy día ser profesor es ir cuesta arriba, porque los medios de comunicación llámense reality, son los modelos que reciben nuestros jóvenes por lo que obviamente tienen que ser muy formados en la parte valórica y además cómo trabajarlo en el ámbito familiar, además la demanda psicológica es enorme, entonces el tema de la innovación en la formación en emprendimiento es bueno, está contenta en que se vean asignaturas como la ética, la sociología, por lo que felicita al señor Rector por esta iniciativa, que cree era necesaria y a la cual debemos apoyar bastante y es necesario porque hoy día no hay profesores en el mercado, y además este año se va a ir a perfeccionar un grupo importante de profesores, con los \$21.000.000 que se ofrecieron, que no es mucho, pero no hay recambio.



**El señor Contreras** señala que la exposición ha sido muy clara y quiere recalcar que se haya recogido todo el tema valórico en este rediseño curricular, basándose en estos criterios de formar personas que desarrollen el criterio, la crítica, la explicación de las cosas, basado también en los valores humanos, morales y éticos para hacer un sistema educacional y alejarnos un poco del antiguo sistema de enseñanza en que no había espacio para la reflexión, para la crítica, y le parece que con este rediseño se permite el respeto a la individualidad, que cada uno pueda expresarse y desarrollarse y eso ayuda a desarrollar al conjunto, por lo que encuentra extraordinaria la exposición y aprueba el rediseño curricular.

**El señor Presidente** felicita al señor Vicerrector, y señala que no es un trabajo fácil exponer un conjunto de puntos en tan poco tiempo, y lo ha hecho muy bien. En segundo lugar, comparte todas las opiniones, en lo que dice relación en cómo orientamos la formación hacia el campo de la ética, hacia los valores, y eso es un tema que encuentra muy valioso en este rediseño como profesor, porque él es profesor de literatura, uno de los temas que considera importante, que es el tema cultural, y está pensando hacer una investigación al respecto con otros colegas, los estudiantes llegan con unos déficit enormes en términos culturales, no identifican, por ejemplo, temas del renacimiento, o sea, no están bien parados en el espacio ni en el tiempo, por lo que le parece que este es un punto interesante de poder incorporar en los programas, por lo que está de acuerdo en aprobar este proyecto.

Consulta al señor Vicerrector cuándo estamos en condiciones de partir con el rediseño en estas carreras.

**El señor Vicerrector** agradece la consulta y aclara que esta propuesta es el rediseño curricular de la Facultad, la implementación tiene que partir el año 2017, porque la declaración que se ha hecho al SIES, que es el sistema de información de educación superior, ha señalado que las carreras tienen un régimen anual y es necesario que en este año se trabaje en la reglamentación, en los aspectos jurídicos y administrativos que permitirían facilitar la implementación, probablemente con la contratación de mayor personal, porque por ejemplo especialistas en ética son muy pocos los que tenemos y sí de otras asignaturas, en que no hay especialistas en la región, entonces estamos solicitando la aprobación del rediseño, pensando que todo este año vamos a trabajar en el reglamento y en la implementación.

**El señor Presidente** señala que para implementar el rediseño se requiere un Reglamento de Estudios que regule este proceso. La otra consulta tiene que ver con el tema del acortamiento de las carreras de enseñanza media, Inglés y Educación Física tenían una formación de cinco años y ahora se reducirían a cuatro años y medio, entonces la consulta es estamos en consonancia con lo que define el marco nacional de cualificación.

**El señor Vicerrector Académico** expresa que estamos de acuerdo a lo que establece el marco nacional de cualificación, tenemos 240 SCT grado de Licenciado, 270 profesionales y 300 SCT las carreras de Psicología, profesional con honores.

**La señora Ruth Vega** consulta respecto a la articulación, no sabe si la educación de párvulos tiene la articulación con el liceo que tenga la especialidad, porque hay una forma importante de ingreso de alumnas que ya tengan su título de técnico de Nivel Medio para que puedan continuar en la Universidad.

**La señorita Ximena Sapiains** señala que, como lo expresó el señor Vicerrector Académico, los licenciados son especialistas en ciencias de la educación, de acuerdo a los criterios de la Comisión Nacional de Acreditación, que permite hacer investigación básica. Respecto a lo planteado por la señora Ruth, la Facultad de Humanidades y Educación tiene conversaciones bastante avanzadas con el CFT y con la actual Seremi, para poder tomar justamente todos los profesores que van a estar en séptimo u octavo, para que puedan trabajar en la especialidad en media y más todos los profesionales, que no son profesores, que se desempeñen como profesores en la parte técnica, que son 330 en la región, hay conversaciones avanzadas, estamos comprometidos para trabajar en primer y segundo semestre del 2016, con cursos y una de las preocupaciones es que también se está



trabajando en un programa muy fuerte en la Facultad, en que se atiende a 880 estudiantes, a través del programa PACE y a través de ello se están haciendo los nexos para motivar a jóvenes que tengan talento pedagógico. Respecto a educación parvularia se está trabajando, haciendo toda la articulación con la parte técnica en esa carrera, por lo que eso está cubierto y ya se está trabajando.

**Los señores Directores** aprueban, por unanimidad, el rediseño de las Carreras de la Facultad de Humanidades y Educación.

Se deja constancia que sólo existe registro de grabación de la sesión hasta el punto anterior. Al momento de la transcripción de la presente acta se constató que la grabación se corta después de transcurridas 2 horas y nueve minutos. Por lo anterior, y con la finalidad de dejar constancia de los acuerdos de la Honorable Junta Directiva los siguientes puntos serán desarrollados bajo la modalidad de acta acuerdo.

## 5. APROBACIÓN DEPTO. DE INGENIERÍA COMERCIAL

**El señor Rector** señala que este punto que se presenta como ratificación o creación del Departamento de Ingeniería Comercial guarda relación con una propuesta que tiene la carrera de Ingeniería Comercial y que se formula en base a la estructura que tiene la Universidad, en relación a cada una de sus carreras, y en función de ello, la idea es uniformar la estructura orgánica de la Universidad y entender la carreras en forma independiente según su especialidad y a cargo de un director.

**El señor Vicerrector Académico** desea informar a la Honorable Junta Directiva que esta propuesta, respecto el conducto regular de aprobación de estructura orgánica de las carreras, es decir, pasó por el Consejo de Facultad para posteriormente presentarse al Consejo Académico donde obtuvo un amplio apoyo para ahora ser presentado a la propuesta.

**El señor Presidente** invita a la profesora Yanina Vecchiola a exponer el punto de tabla en Power Point formando parte integrante de la presenta acta.

**La profesora Vecchiola** señala que en el corto plazo el desafío es lograr la acreditación de la carrera de Ingeniería Comercial y en una primera aproximación se estima entregar el informe de autoevaluación en el mes de Octubre del 2016. No obstante lo anterior es esencial la formulación de un Plan de Desarrollo para la unidad. Este se desarrollará al momento de la aprobación del Departamento, el cual debe apuntar a definir y fortalecer el sello del Ingeniero Comercial de la UDA y las áreas de investigación y prestación de servicios.

También se desea generar opciones de futuros desarrollos profesionales y académicos de los egresados y titulados, que posibilite una formación de pregrado lo suficientemente versátil que permita y facilite la prosecución de estudios de postítulos, diplomados y postgrados en las áreas de la especialidad. Inherente a los propósitos anteriores el Departamento debiera transformarse en un referente en las temáticas en ciencias económicas y empresariales para la Universidad, la región y los distintos sectores productivos. Asimismo, es necesario generar una identidad propia para el Departamento de Ingeniería Comercial, que apunte a la formación de profesionales insertos en una cultura basada en la responsabilidad social y la mejora continua.

Después de transcurrido el debate el señor Presidente invita a los honorables miembros a votar, quienes acuerdan aprobar por unanimidad la creación del Departamento de Ingeniería Comercial. Se deja constancia, que el director Carlos Zúñiga no participa en la votación por encontrarse ausente al momento de adoptar el acuerdo.



## 6. INFORMACIÓN PLAN DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA

En relación al punto número 6 “Información plan de inversiones Universidad de Atacama” el señor Rector desea hacer una moción en orden a revisar el punto en la siguiente sesión de la Honorable Junta directiva. El motivo, lo fundamenta en que la presente sesión ha sido bastante extensa y estaba programada una visita a las nuevas construcciones que ha efectuado la Universidad en los últimos años. En razón de ello, propone analizar el punto en la siguiente sesión para efectos que los miembros pueden apreciar *in situ* las nuevas instalaciones de la Universidad.

Los miembros de la Junta Directiva por unanimidad aprueban la moción del señor Rector, quedando el punto de tabla agendado para la siguiente sesión.

## 7. CUENTAS DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

**El señor Presidente** cede la palabra al señor Rector quien expresa que esta información fue solicitada en una Junta Directiva anterior y constituye un punto pendiente que será expuesto por el Vicerrector de Investigación y Postgrado. En el mismo sentido, agrega que los objetivos planteados para esa Dirección son altos y ese fue el compromiso con esta Junta cuando se presentó el proyecto de creación de la Vicerrectoría para potenciar a la Universidad en materia de Investigación y poder crecer también en los ranking. Sin embargo, el tema no ha sido fácil a pesar del poco tiempo que lleva creada esta dirección, pues se le ha dificultado al Vicerrector buscar doctores investigadores que puedan contribuir a los objetivos universitarios, pero esa es la tarea que hoy debe desarrollar Hugo Salinas.

**El señor Presidente** cede la palabra al Vicerrector de Investigación y postgrado quien expone en Power Point, la que se entiende parte de la presente acta.

**El señor Vicerrector de Investigación y Postgrado** expone indicando que la VRIP fue creada por Decreto Exento N°04, de fecha 23 de enero de 2015, de la Universidad de Atacama. Le corresponde crear y poner en funcionamiento las nuevas directrices que irán en directo beneficio de las actividades de investigación y postgrado; generación de conocimiento y transferencia tecnológica de excelencia, pertinente y de impacto para la región y el país. Su visión es principalmente posicionar a la Universidad de Atacama entre las mejores instituciones en los ámbitos de investigación y postgrado y velar por el desarrollo de programas de postgrado con reconocida calidad y que respondan en forma eficiente a los desafíos que enfrenta su sistema de investigación y desarrollo.

En cuanto a la misión consiste en generar y supervisar las políticas institucionales en el área del desarrollo e innovación de las ciencias, las tecnologías y las humanidades, estableciendo las políticas de docencia de postgrado y estimulando la creación de conocimiento para facilitar la transferencia de los resultados de investigación tanto a la docencia como al entorno social y económico. Para poder cumplir con dichos propósitos la VRIP se ha generado objetivos generales y específicos, siendo los primeros estimular, impulsar, fortalecer, incrementar y orientar las actividades de investigación y postgrado para su desempeño pertinente, eficiente, efectivo y de alta calidad e impacto, y los segundos:

- 1.- Aumentar e impulsar significativamente las actividades de investigación, resguardando la propiedad intelectual.
- 2.- Dotar y fortalecer la infraestructura y el equipamiento de carácter científico y tecnológico para abordar nuevos desafíos en I+D, innovación y transferencia tecnológica.
- 3.- Fortalecer e incrementar la oferta de postgrados de investigación.
- 4.- Incrementar la divulgación de los productos derivados de la generación del



conocimiento tales como la publicación de libros y artículos en revistas científicas, la generación de patentes, la presentación de resultados de investigación en eventos científicos y la transferencia del conocimiento.

5.- Promover la retroalimentación de la docencia con el conocimiento derivado de la investigación y la innovación, como eje orientador de la academia y la formación profesional de pre y postgrado.

6.- Potenciar el capital humano para desarrollar actividades de I+D, innovación y transferencia tecnológica.

7.- Fortalecer la vinculación de la Universidad con las necesidades del país y especialmente de la Región de Atacama, a través de actividades de investigación.

8.- Impulsar una institucionalidad que permita fortalecer la capacidad de la Universidad para gestionar de forma eficiente las actividades de investigación.

Finalizada la presentación, los **Directores** agradecen al Vicerrector de Investigación y Postgrado, esperando que los propósitos planteados se cumplan en el menor tiempo posible.

## 8. MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DELEGACIONES POR ORDEN DEL RECTOR.

El señor **Presidente** cede la palabra al Secretario General quien expone el punto, indicando que en beneficio del tiempo su exposición no sobrepasará los 10 minutos.

El señor **Secretario General** indica que la Universidad de Atacama como todo servicio público manifiesta su voluntad mediante actos administrativos, los cuales se materializan en resoluciones o decretos que deben ser necesariamente suscritos por el Jefe del Servicio que en nuestro caso es el Rector. En este contexto la autonomía que goza la Universidad permite que el Rector en virtud de sus variadas actividades delega el poder de firmar actos administrativos recaídos en determinadas materias en funcionarios directivos en atención a su especialidad y pertinencia. Dicha delegación se materializa en una Ordenanza denominada "De delegaciones por orden del Rector". El motivo de la presentación ante el cuerpo colegiado superior obedece que una de las atribuciones de la Honorable Junta Directiva es aprobar la creación, modificación o supresión de las Ordenanzas universitarias.

Finalmente indica que la fundamentación de la modificación debe tender a obtener una mayor celeridad en la gestión administrativa, pues permite a la propia dirección superior decretar y firmar sus actos para dar dinamismo al cumplimiento de los objetivos institucionales y de esta forma agilizar el proceso institucional, y por otra parte descongestionar al Rector de firmar un sinnúmero de actos administrativos, pues de lo contrario la máxima autoridad universitaria estaría dedicado todo el tiempo a la suscripción de actos administrativos, situación claramente que nos motiva a presentar dicha modificación entregando determinadas facultades a la VRIP que están directamente asociadas a la función que cumplen al interior de la Universidad.

La modificación propuesta consiste en delegar las siguientes modificaciones:

1. Aprobar y suscribir los actos administrativos relacionados con la Convocatoria y Adjudicación de **Concursos financiados con fondos internos**. Se entenderán por tales los Proyectos de investigación Internos, Becas de Postgrado, Programa de Inserción de Investigadores, Fondos para el desarrollo de las actividades de Investigación, o cualquier tema relacionado con este punto que sea competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Investigación o Postgrado (VRIP).
2. Aprobar y suscribir actos administrativos relacionados con la Adjudicación de **Proyectos financiados con fondos externos**. Se entenderán por tales los proyectos



CONICYT, CORFO, FUNDACIÓN COPEC-UC Y FIA, o cualquier otro tema relacionado con este punto que sea competencia exclusiva de la VRIP.

3. Aprobar y suscribir actos administrativos relacionados con la **Creación, Modificación o Supresiones de Comités asesores**, como asimismo, la designación de los funcionarios que integrarán dichos Comités. Se entenderán por tales el Comité de Investigación, el Comité de Postgrado, el Comité de Propiedad Intelectual y Comercialización, o cualquier otro relacionado que se requiera crear para el correcto funcionamiento de la VRIP.
4. Suscribir actos administrativos relacionados con la **Aprobación, Modificación y Cierre de Programas de Postgrado**, como asimismo, resolver las solicitudes de excepción académica que deriven de ella.
5. Aprobar y suscribir los actos administrativos para la **Creación, Modificación o Supresión de Reglamentos** dictados para el correcto funcionamiento de la VRIP.

Finaliza la exposición el Secretario General, expresando que todas las materias son totalmente afines a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.

**El señor Presidente** cede la palabra a los directores para que formulen observaciones o consultas.

**El señor Contralor Interno** solicita la palabra para indicar que le genera dudas en la modificación propuesta las expresiones "o cualquier tema relacionado con este punto que sea competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Investigación o Postgrado". Debido a que en la jerarquía normativa la Ordenanza tiene la jerarquía de Reglamento por lo tanto, no podría ser cualquier materia debido a que debe siempre respetarse las normas que tiene mayor jerarquía como lo son la Constitución y la Ley.

**El señor Secretario General** responde que resultaría imposible dictar actos administrativos contrarios a la Ley, pues dentro de la pirámide normativa el reglamento siempre debe ser respetuoso de ella y las facultades otorgadas a la Vrip están en ese contexto y la expresión "cualquier otra materia" se introdujo dentro de la modificación debido a que los proyectos, a modo de ejemplo, el día de mañana pueden cambiar de nombre y no por ello el vicerrector no tendrá competencias por no señalarlo expresamente su facultad delegada, en definitiva, lo que se buscó con la incorporación de dicha frase fue prevenir algún cambio de nombre de los proyectos o de los fondos de financiamiento de los proyectos.

**Los miembros** de la Honorable Junta Directiva acuerdan por unanimidad la modificación a la Ordenanza de Delegaciones por Orden del Rector. Se deja Constancia que no participa en la votación el director Carlos Zúñiga por no encontrarse presente al momento de la votación.

## 9. **RATIFICACIÓN DESIGNACIÓN SEÑORA CARLA PALMA FLORES COMO DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**El señor Presidente** cede la palabra al señor Rector, quien indica que producto de la renuncia de la anterior Decana de la Facultad de Humanidades y Educación, doña Ximena Sapiains González, fue necesario realizar un nuevo proceso de auscultación en que se presentaron dos candidatas, la profesora Pilar Franco y la profesora Carla Palma, resultando electa la señorita Palma por sus pares y por consiguiente asumirá el liderazgo de esa Facultad por los próximos tres años.

**El señor Presidente** invita a pasar a la profesora Carla Palma para que se presente ante los miembros de la Honorable Junta Directiva.



Una vez finalizada la presentación los miembros acuerdan por unanimidad ratificar el nombramiento de la profesora Carla Palma Flores como Decana de la Facultad de Humanidades y Educación.

**El señor Rector** solicita la palabra para indicar que en forma posterior a la citación a la Junta Directiva, llegaron los antecedentes del proceso de auscultación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y solicita a la Junta permiso para presentar al señor Mario Maturana Claro, como Decano por un nuevo periodo.

**Los miembros** de la Junta Directiva están de acuerdo con la presentación.

Se invita al señor **Mario Maturana Claro** para que, brevemente, se presente ante esta Junta Directiva. Una vez finalizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva acuerdan por unanimidad ratificar el nombramiento del señor Mario Maturana Claro, como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sin más que actuar, se cierra la sesión a las 14.00 horas.



**ALEJANDRO SALINAS OPAZO**  
Secretario General

REPUBLICA DE CHILE  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE ATRACON



**OSCAR PAINEÁN BUSTAMANTE**  
Presidente Subrogante

UNIVERSIDAD DE ATRACON